



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ASESOR DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ERMUA

11 DE JUNIO DE 2014

Asistentes

PRESIDENTE

Carlos Totorika Izagirre

VICEPRESIDENTE

Félix Prol Salgado

VOCALES

Francisco Javier Pérez Navarro (Portavoz PP)

Jol Gisasola (Portavoz PNV)

José M^a Casares López (CCOO)

Alberto Martínez Antón (UGT)

M^a Rosario Arrizabalaga (Consejo de la Mujer)

M^a Rosa Collantes Bragado (Gorabide)

Virginia Muñoz García (Bidari)

Lara Alonso (Gazte Asanblada)

Hiart Redondo (Gazte Asanblada)

Juan Francisco Sánchez Frías (Hogar del Jubilado)

Isabel Prieto (Altermuativa)

Máximo Ruiz Fuente (Consejo de Cooperación)

PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA TÉCNICA

David Henares Fuente (Director del Área Técnica)

Benjamín Palacios Díaz (Arquitecto municipal)

SECRETARIA DEL CONSEJO

M^a Teresa Conde Rodríguez

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día once de junio de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen las personas miembros del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal de Ermua, antes citadas, en sesión ordinaria.

Una vez comprobada por la Secretaria del Consejo la existencia de quórum necesario para poder iniciar la sesión, tal y como establece el art. 17 del Reglamento municipal regulador de este Consejo, el Alcalde, en su condición de Presidente del mismo, abre la sesión. Seguidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. PRESENTACIÓN DE LAS NUEVAS PERSONAS QUE SE INCORPORAN COMO VOCALES AL CONSEJO ASESOR DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ERMUA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar la bienvenida y agradecer a las personas su asistencia a esta sesión del Consejo.

Se produce un turno de intervenciones para que cada persona asistente se presente y manifieste a qué colectivo representa.

PRESIDENTE: Carlos Totorika Izagirre. (Alcalde del municipio)

VICEPRESIDENTE: Félix Prol Salgado (Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento)

VOCALES: Francisco Javier Pérez Navarro (Portavoz del Partido Popular)
Jol Gisasola (Portavoz del Partido Nacionalista Vasco)
José M^a Casares López (Central sindical CCOO)
Alberto Martínez Antón (Central sindical UGT)
M^a Rosario Arrizabalaga (Consejo de la Mujer)
M^a Rosa Collantes Bragado (Asociación GORABIDE)
Virginia Muñoz García (Asociación BIDARI)
Lara Alonso (Asociaciones juveniles. GAZTE ASANBLADA)
Hiart Redondo (Asociaciones juveniles. GAZTE ASANBLADA)
Juan Francisco Sánchez Frías (Colectivo 3^a edad. Hogar del Jubilado)
Isabel Prieto de Blas (Asociaciones locales de carácter social. Altermuativa)
Máximo Ruiz Fuente (ONGs. Consejo de Cooperación)

PERSONAL ÁREA TÉCNICA: David Henares Fuente (Director del Área Técnica)
Benjamín Palacios Díaz (Arquitecto municipal)

SECRETARIA: M^a Teresa Conde Rodríguez



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

El Sr. Gisasola manifiesta que la persona que va representar al grupo político EAJ-PNV en este Consejo será la concejala Arritokieta Araiztegi Arrizabalaga, quien hoy no ha podido acudir.

Han excusado su asistencia la siguientes personas:

- Rosa Caballero (Portavoz de Ezker Anitza).
- Iker Sáenz de Zaitegui (Portavoz de Bildu)
- Maite Gorrotxategi Oñate (Comerciantes del mercado)
- Jesús del Val (Asociaciones empresariales)

Los siguientes colectivos no han designado todavía a la persona que les va a representar en el Consejo:

- Asociación de comerciantes y hosteleros de Ermua.
- Colectivos y asociaciones deportivas.
- Colectivos y asociaciones educativas.

Una vez efectuados los nombramientos de las personas que constituyen el Consejo, se cede la palabra a la Secretaria del mismo quien brevemente va a explicar qué es el Consejo y cuáles son sus funciones.

Manifiesta cómo la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, en sus artículos 109 y 110, en la filosofía de favorecer los mecanismos de participación ciudadana, establece la obligatoriedad de constituir un consejo asesor de planeamiento urbanístico. En esta misma línea se pronuncia la disposición adicional cuarta del Decreto 105/2008, de 3 de junio, de medidas urgentes para el desarrollo de la Ley del Suelo.

Continúa explicando que el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal es un órgano complementario de participación y se constituye como un espacio de información, análisis, debate y consenso entre el Ayuntamiento y los agentes sociales, económicos y ambientales del municipio en el ámbito de la ordenación urbanística, con la finalidad de que la ciudadanía, a través de las Asociaciones y los Colectivos de Ciudadanos/as, pueda cooperar en la conformación de las decisiones en materia de planeamiento urbanístico.

Se trata de un órgano consultivo, que puede evacuar informes y efectuar propuestas y alternativas, que siempre tendrán el carácter de recomendaciones.

Explica que el Reglamento que regula el funcionamiento del Consejo ha sido objeto de modificación recientemente, cambiando el art. 7 "composición", con la finalidad de incorporar a nuevos colectivos del municipio.

Se hace entrega a todas las personas asistentes de un ejemplar del Reglamento.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE ERMUA, ASÍ COMO DE SU CONTENIDO

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifiestar que el Plan General de Ordenación Urbana es un documento de la máxima importancia, que ordena el territorio y clasifica el suelo, asignando los diferentes usos.

Existen leyes y normas de rango sectorial que hay que respetar en la planificación urbanística de un municipio; se pueden definir nuestros objetivos pero sin contravenir esas leyes de ámbito superior.

Da cuenta de las fases que ha seguido el proceso de revisión del Plan General: información urbanística, análisis y diagnóstico de la situación de partida, elaboración de avance (sometido a exposición pública durante 2 meses), aprobación de los criterios y objetivos generales y documento de aprobación inicial, que se ha sometido a exposición pública durante 45 días, habiéndose recibido 19 alegaciones y 4 informes sectoriales.

Continúa explicando que el Plan General tiene que ser sostenible económicamente y por tanto ejecutable.

A continuación toma la palabra el Sr. Prol para explicar cuál va a ser el calendario de trabajo del Consejo. Está previsto que el día 2 de julio se celebre el Pleno de la corporación para efectuar la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana. El Consejo mantendrá tres sesiones de trabajo para emitir su dictamen al respecto: la 1ª es la del día de hoy; la 2ª tendrá lugar el día 19 de junio y la 3ª sesión será el día 24 de junio.

Seguidamente cede la palabra al Sr. Gabriel Chapa, arquitecto director de los trabajos de revisión del PGOU y miembro de la empresa TRION SLP.

Comienza diciendo que el Plan General de Ordenación urbana está vigente desde enero del año 2000, que a día de hoy se encuentra agotado y necesita una adaptación a la Ley 2/2006 del Suelo y Urbanismo del País Vasco.

El proceso de revisión de un Plan General es complicado y largo en el tiempo. Las fases de tramitación, como ya ha indicado el Alcalde, han sido las siguientes:

1. Información urbanística, análisis y diagnóstico. Mayo de 2011.
2. Avance del Planeamiento. Marzo de 2012.
3. Aprobación de criterios y objetivos generales. Julio de 2012.
4. Aprobación inicial. Marzo de 2014.

Expuesto al público durante 45 días. Las exposiciones han recibido 566 visitas. Se han recibido 19 alegaciones y 4 informes sectoriales.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Explica que las líneas estratégicas o ejes claves de intervención en la revisión del PGOU han sido las siguientes:

- Cuidado y respeto del medio ambiente.
 - Se destacan dos actuaciones singulares: el Plan Especial del Monte Urko y la recuperación del vertedero de Oterre.
- Mejora de las infraestructuras como herramientas básicas para avanzar en la calidad urbana.
 - Variante de la CN-634.
 - Variante ferroviaria y nueva estación de tren.
 - Nueva propuesta para el cruce de Kaltxango.
 - Senda verde.
 - Nuevas propuestas que mejoran la movilidad en el caso urbano.
- Nuevo suelo de actividades económicas.

La oferta de suelo de actividades económicas del Plan General vigente está agotada.

El nuevo Plan apuesta por ampliar el sector industrial URETA.

- Creación de suelo residencial.
 - Se contempla la ejecución de 767 viviendas nuevas. De ellas 208 son viviendas de protección general y 154 son viviendas de precio tasado.
 - Se construirán apartamentos destinados al alquiler en espacios dotacionales.
- Los equipamientos.

A través de una presentación en “power point” va explicando las propuestas que contiene el documento de aprobación inicial, un resumen de las cuales viene reflejado en la revista que se editó con motivo del inicio del periodo de información pública y que se distribuye a todas las personas asistentes a esta sesión del Consejo.

Finalizada su intervención, toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que en las próximas sesiones del Consejo se van a analizar las alegaciones que ha habido.

Da traslado de una de ellas, la presentada por la familia Yarza con respecto al sector residencial de Betiondo.

Explica que los alegantes solicitan la revisión de los parámetros urbanísticos de Betiondo y el incremento de la edificabilidad en un 30%. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que los informes de los técnicos municipales aseguran que ese aumento no es posible y que la Ley marca que el incremento tendría que ser de un 300%, es decir pasar de la actual edificabilidad de 0,10 m²/ m² a 0,30 m²/ m², con lo cual variaría la tipología edificatoria. La postura probable del Ayuntamiento será desestimar esta alegación.

En la sesión del próximo día 19 de junio se analizarán en su totalidad las alegaciones recibidas.

No habiendo más asuntos a tratar, de orden del Presidente se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.